

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA
VERSION PÚBLICA DE LAS SENTENCIAS
JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES**

INDICE

INTRODUCCION.....	2
PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR LA VERSION PÚBLICA DE LAS SENTENCIAS	
PROPUESTA 1.....	3
AGREGAR EL REGISTRO AL APARTADO DE SENTENCIA PUBLICA.....	6
GENERANDO LA VERSION PUBLICA DE LA SENTENCIA.....	7
PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR LA VERSION PÚBLICA DE LAS SENTENCIAS	
PROPUESTA 2.....	8
AGREGAR UN REGISTRO DE SENTENCIA PUBLICA DE FORMA MANUAL.....	11
CONSULTA DE LA SENTENCIA PUBLICA EN EL PORTAL WEB.....	12

INTRODUCCION

Con la finalidad de cumplir con la Ley General de Transparencia (Art. 73 Fracción II) y en la Ley local de Transparencia (Art. 71 Fracción I), que establece:

- **“ARTÍCULO 71. El Poder Judicial, además de lo señalado en el artículo 67 de esta ley, deberá transparentar:**

I.- Resoluciones que hayan causado estado o ejecutoria, sin hacer públicos los datos personales de las partes, salvo consentimiento por escrito de las mismas;

Por medio de el Sistema de Gestión de Juzgados se elaborará una versión pública de cada una las Sentencias emitidas por el juzgado, las cuales estarán disponibles para consulta en el portal del Poder Judicial del Estado, en el apartado de Tribunal Electrónico y en el de Transparencia.

En el Sistema de Gestión del Juzgado quedarán las dos versiones de la sentencia, la versión tradicional, que es como actualmente se elabora y la versión pública, la cual protege los datos personales, los cuales se mencionan a continuación:

PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS SENTENCIAS

PROPUESTA 1:

El relator prepara y posteriormente libera la Sentencia tradicional.

(La costurada al expediente).

A manera de preparación para la Versión Pública de la Sentencia, el relator identifica los datos que se deben proteger, para que al ser generada la sentencia en su versión pública estos datos sean ocultados por medio de asteriscos.

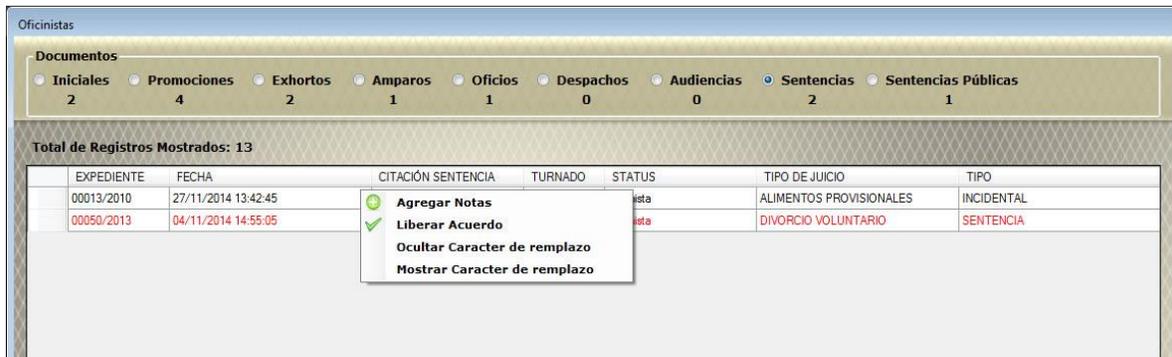
Para identificar los datos personales se utiliza el carácter | el cual se localiza en la mayoría de los teclados a la izquierda del número 1.



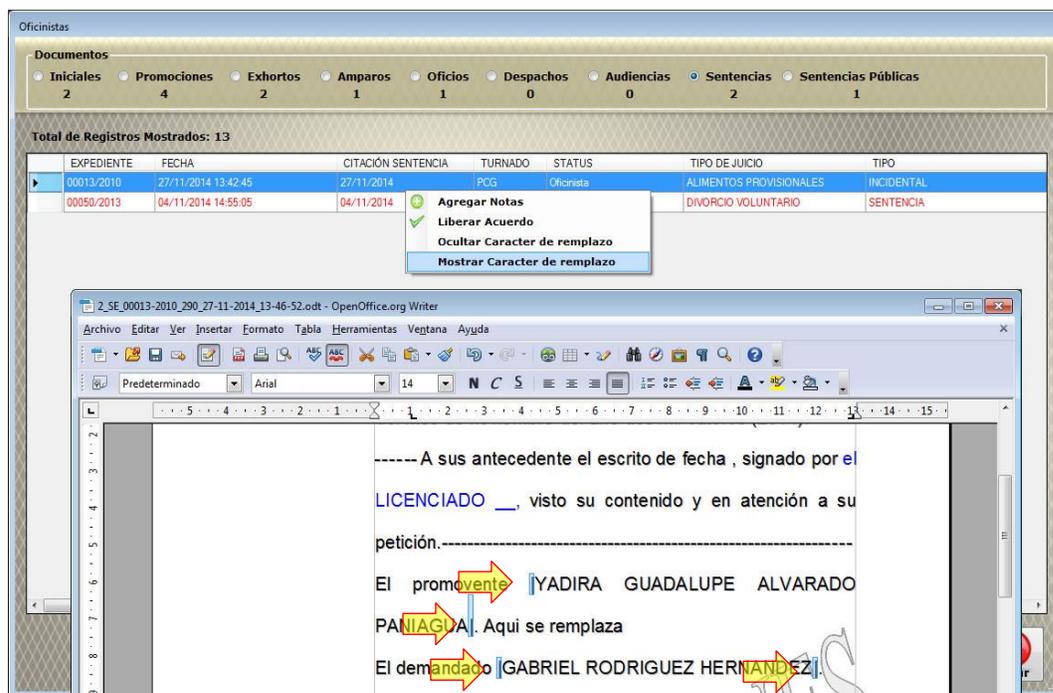
Por ejemplo en la frase “de religión |Católica|” se muestra que la palabra Católica está delimitada mediante el signo |, esto significa que al generarse la versión pública de la sentencia, la palabra Católica se sustituirá por asteriscos. (*****)

Para que este carácter no se imprima en el sistema se agregó la opción de ocultarlo, utilizando el botón derecho del mouse sobre el registro de la Sentencia que se tiene abierta en ese momento.

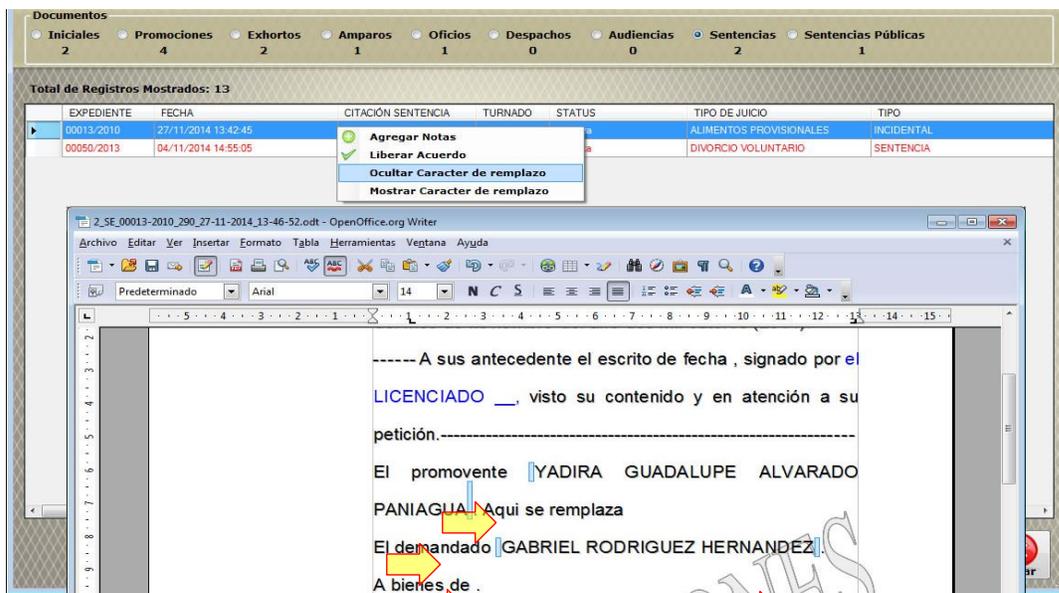
Nota: La Sentencia debe estar abierta.



En seguida se muestra una imagen a manera de ejemplo para ocultar Datos Personales dentro de la sentencia:



EN ESTA IMAGEN SE MUESTRAN LOS CARACTERES QUE IDENTIFICAN LOS DATOS PERSONALES DESPUÉS DE DAR CLICK EN LA OPCIÓN MOSTRAR CARÁCTER DE REEMPLAZO.



EN ESTA IMAGEN SE OBSERVA QUE SE OCULTARON LOS SIGNOS |, DESPUÉS DE DAR CLICK EN LA OPCIÓN OCULTAR CARÁCTER DE REEMPLAZO

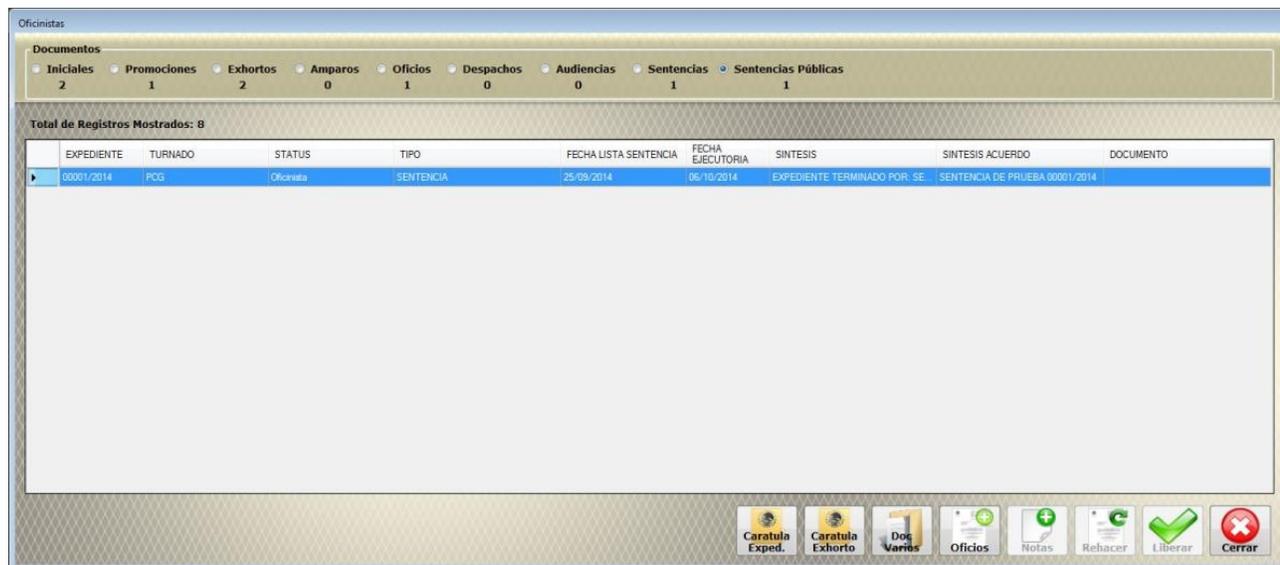
El relator concluye la preparación de la Sentencia y la libera para ser revisada por el Secretario de Acuerdos y Juez.

AGREGAR EL REGISTRO DE TRABAJO PENDIENTE AL APARTADO DE SENTENCIA PUBLICA

En cuanto el Secretario de Acuerdos o Juez actualice un expediente a la etapa de **Ejecución** se agregará un registro de trabajo pendiente al apartado de Sentencias Públicas, en el cual se elaborará la Versión Pública de la Sentencia ocultando los datos personales y se enviará a Internet en cuanto quede lista.

Este trabajo pendiente será asignado al mismo relator que elaboró la Sentencia Tradicional. En caso de que se desee asignar a otra persona, el Secretario de Acuerdos o Juez lo podrán turnar.

GENERANDO LA VERSION PUBLICA DE LA SENTENCIA.



El relator accesa a su pantalla de trabajo, selecciona la opción “Sentencias Públicas” ahí se mostrará un registro.

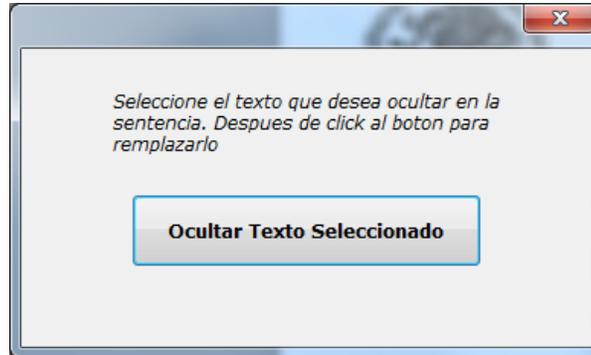
- Para generar la sentencia pública da **double click** sobre el registro de la Sentencia, en este momento se abrirá una copia de la sentencia original, la cual se guardará con el añadido en el nombre “**-Sentencia-Publica**”.
- El sistema comparará automáticamente el contenido de la sentencia con la información registrada en la base de datos, con la finalidad de encontrar el nombre del actor, el nombre del demandado, domicilios etc. y las reemplazará por asteriscos (*****).
- El relator revisará cuidadosamente la Sentencia Pública para ocultar información que el sistema no detecte de manera automática, ya sea porque no se tiene registrada, o porque no coincida con el texto de la sentencia.
 - (Por ejemplo, si el actor está registrado en el sistema como “JUAN A. PEREZ PEREZ” y en la sentencia se muestra como “JUAN ALBERTO PEREZ PEREZ” no se reemplazará automáticamente)

En este caso, de manera manual, el relator reemplazará el nombre por asteriscos, utilizando la propuesta 2 que se menciona a continuación.

PROPUESTA 2.

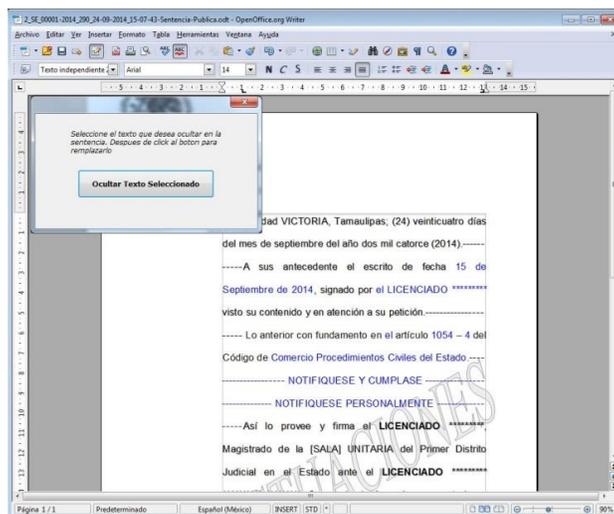
Proteger información en la Sentencia Pública ya generada

- Junto con el documento de Sentencia Pública se abrirá la siguiente pantalla:



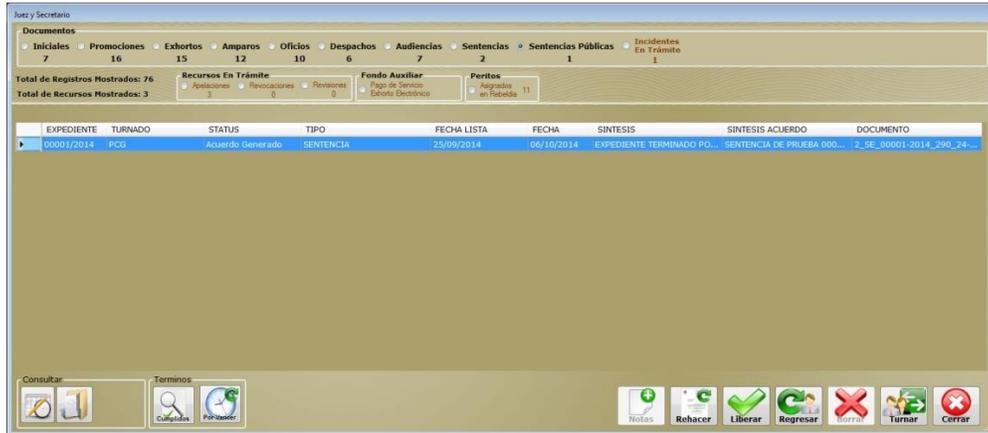
La opción que se muestra en esta pantalla es “Ocultar Texto Seleccionado”; Al tener seleccionado un texto (puede ser una palabra o todo un párrafo) de la información que se debe proteger, al dar click en el botón “Ocultar Texto Seleccionado” se sustituirá por asteriscos.

- También el sistema reemplazará los caracteres que estén contenidos dentro de este signo |, desde el momento que el relator este elaborando la Sentencia original, podrá agregar este signo en las frases que se deban ocultar, por ejemplo en la frase “de religión |**Católica**|” se muestra que la palabra Católica está encerrada mediante el signo |, esto significa que al generarse la versión pública de la sentencia, la palabra Católica se sustituirá por asteriscos (*****).

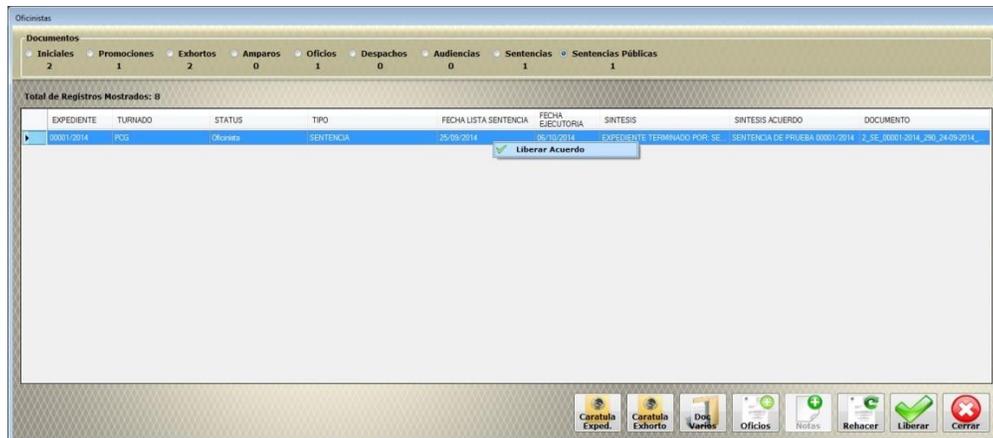


El relator revisa el documento y hace los cambios necesarios para ocultar la información de datos personales y libera la Sentencia Versión Pública.

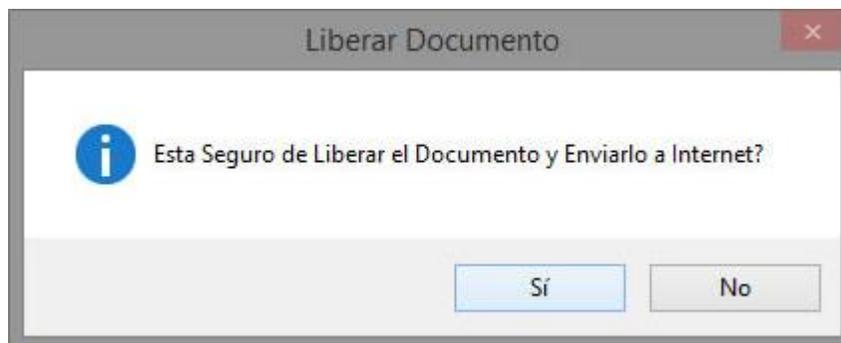
En ese momento se mostrará en la pantalla de Secretario y Juez. Con doble click se podrá abrir el documento para revisión en la pantalla de Secretario de Acuerdos y Juez.



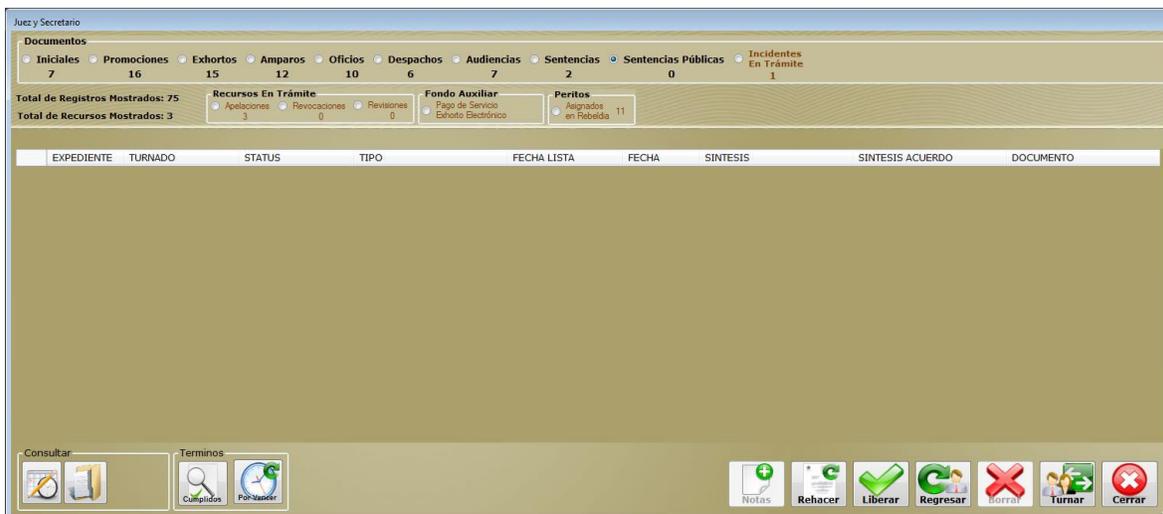
Ya que se haya revisado, el **JUEZ** dará click en el Botón “Liberar” o click con el botón derecho del mouse sobre el registro de la sentencia y selecciona la opción “Liberar Acuerdo” con lo cual se quitará de trabajo pendiente y se enviará la Versión Pública de la Sentencia a Internet.



El sistema le confirma si está seguro de Liberar la Sentencia.



Finalmente se quita la sentencia pública de trabajo pendiente.

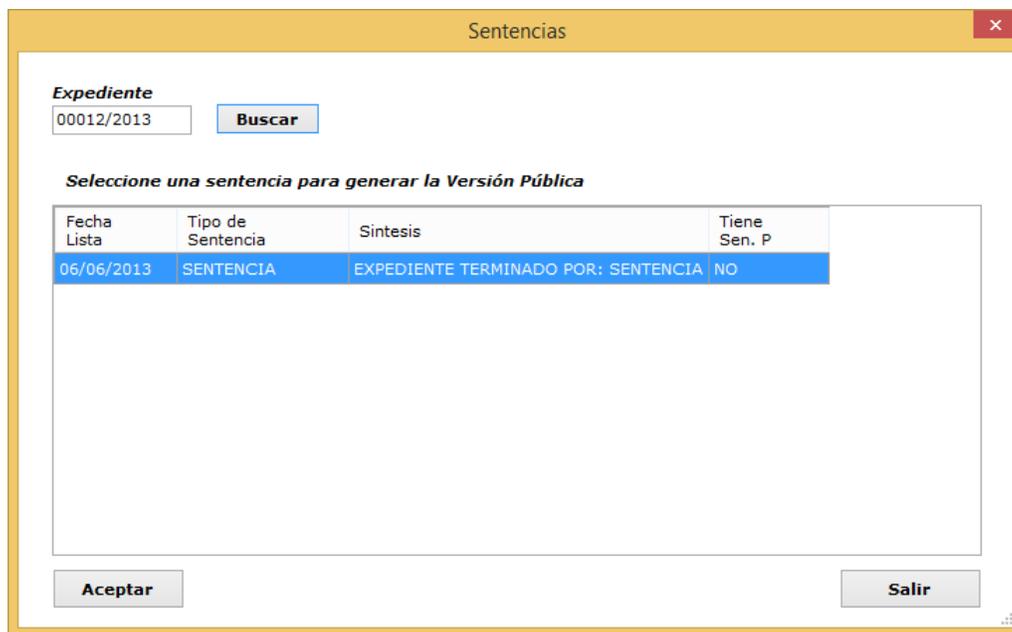


AGREGAR UN REGISTRO DE SENTENCIA PUBLICA DE FORMA MANUAL

En caso de que se requiera agregar de forma manual una Sentencia Pública anterior en la cual no se agregó el registro automáticamente, se habilitó la siguiente opción en la pantalla de Secretario/Juez.



Al seleccionar la opción Sentencias Públicas, al dar click con botón derecho del mouse en el listado de Sentencias Públicas se mostrará la opción Agregar Sentencia Pública, al darle click en esta opción nos muestra la siguiente pantalla:



En esta pantalla tecleamos el número de expediente y si hay sentencias registradas, nos muestra la información en la lista, en el detalle de la información que nos despliega está la Fecha de publicación en lista de acuerdos, el Tipo de Sentencia, la Síntesis y al final nos avisa si ya se ha elaborado Sentencia pública. Seleccionamos el renglón y damos click en Aceptar y se habrá agregado un trabajo pendiente a la pantalla de Secretario de Acuerdos/Juez y se podrá turnar al relator.

CONSULTA DE LA SENTENCIA PUBLICA EN EL PORTAL WEB

En el portal Web del Poder Judicial ingresa a la opción Tribunal Electrónico o escriba la siguiente dirección en la barra de direcciones: <http://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/>

The screenshot shows the homepage of the Tribunal Electrónico. At the top, there is a header with the text "TRIBUNAL ELECTRÓNICO" and the logo of the Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. To the right of the header, there are navigation icons for "Inicio", "Buzón", and "Ayuda". Below the header, the page is divided into several sections:

- BOLETÍN JUDICIAL:** A sidebar on the left containing icons and links for "Acceso Libre", "LISTA DE ACUERDOS", "SORTEO DE PLENO", "EDICTOS", and "SENTENCIAS PÚBLICAS".
- CONSULTE NUESTRA SECCION DE AYUDA:** A central banner featuring a map of Tamaulipas with the text "CONSTANCIA ACTUARIAL EN TU EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" and "MUNICIPIOS DONDE EXISTE CENTRAL DE ACTUARIOS". Below the map, there is a note: "EL SERVICIO DE CONSTANCIA ACTUARIAL SOLO ESTÁ DISPONIBLE EN LOS EXPEDIENTES DE LOS DISTRITOS QUE CUENTAN CON CENTRAL DE ACTUARIOS." Below this banner are sections for "Formatos" (with links to examples of promotions) and "Información" (with links to the procedure and functionalities).
- EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:** A sidebar on the right containing a login form with fields for "Usuario:" and "Contraseña:", an "ENTRAR" button, a link for "¿OLVIDO SU CONTRASEÑA? CLICK AQUÍ", a registration link "¿Desea Registrarse?", and a "REENVÍAR COMPROBANTE DE REGISTRO" button.

De las opciones que se muestren Seleccione la opción Sentencias Públicas como se muestra en la imagen anterior.

IR A PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL TAMAULIPAS

TRIBUNAL ELECTRÓNICO

Inicio Buzón Ayuda

SENTENCIAS PÚBLICAS << REGRESAR

Seleccione un Municipio

- Altamira
- Mante
- Matamoros
- Nuevo Laredo
- Reynosa
- Victoria



Seleccione el municipio

IR A PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL TAMAULIPAS

TRIBUNAL ELECTRÓNICO

Inicio Buzón Ayuda

SENTENCIAS PÚBLICAS << REGRESAR

Seleccione un Municipio

- Altamira
- Mante
- Matamoros
- Nuevo Laredo
- Reynosa
- Victoria

MUNICIPIO DE VICTORIA

PRIMERA INSTANCIA

- Juzgado Primero Civil
- Juzgado Segundo Civil
- Juzgado Primero Familiar
- Juzgado Segundo Familiar
- Juzgado Tercero Familiar

JUZGADOS MENORES

- Juzgado Primero Menor
 - Civil
- Juzgado Segundo Menor
 - Civil

Seleccione el Juzgado.

SENTENCIAS PÚBLICAS << REGRESAR

VICTORIA - JUZGADO PRIMERO CIVIL - Materia CIVIL

Fecha Expediente

Año: 2017 Mes: MARZO

BUSCAR

La consulta de las Sentencias Públicas es a partir de Marzo del 2015

[Sentencias Públicas más Recientes](#)

Sentencias Públicas más recientes

Fecha	Número de Expediente	Juicio	Tipo de Sentencia	Ver
11/07/2016	00384/2016	JUICIO EJECUTIVO CIVIL	SENTENCIA	
14/03/2016	00554/2015	JUICIO ORDINARIO CIVIL	SENTENCIA	
09/02/2016	00714/2015	EJECUTIVO MERCANTIL	SENTENCIA	
24/02/2015	01268/2013	JUICIO ORAL MERCANTIL	SENTENCIA	

Mostrando 4 sentencias públicas

Finalmente le aparece esta pantalla en la cual le muestra las Sentencias Públicas más recientes. Seleccione la que desea consultar y verá el documento como se muestra a continuación

www.pjetam.gob.mx/tribunalelectronico/AccesoLibre/SentenciaPublica.aspx?ID=7&Juzgado=2&Materia=F - Google Chrome

www.pjetam.gob.mx/tribunalelectronico/AccesoLibre/SentenciaPublica.aspx?ID=7&Juzgado=2&Materia=F

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

SENTENCIA NUMERO:- .

Ciudad Victoria, Tamaulipas a los (28) veintiocho días del mes de febrero del dos mil trece (2013).

V I S T O para resolver el expediente número **00020/2013** relativo a las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar hechos relativos a su nacimiento, promovidas por ***** Y;**

RESULTANDO

ÚNICO.- Mediante escrito presentado en fecha veinticinco (25) de enero del año en curso (2013), compareció a éste Juzgado la señora ***** , promoviendo en la vía de **Jurisdicción Voluntaria diligencias a fin de acreditar hechos relativos a su nacimiento.** El día veintiocho del mes y año en comento,